



provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE. N° 5146/01.-

REF./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL Y SUPERIOR.-

S/RENUNCIA DEFINITIVA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA  
JUBILACION.-

DICTAMEN N° 1401/01.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a este Organismo Asesor, manifiesta lo siguiente:

Se aconseja reemplazar el cuarto considerando de manera que diga lo siguiente, "Que se encuentran afectados los fondos necesarios para atender el pago;"

Por los mencionados motivos se sugiere sustituir el artículo tercero por lo sucesivo, "El crédito para la atención del gasto emergente de la disposición que antecede se tomará con imputación a la partida presupuestaria denominada Jurisdicción "F" -Unidad de Organización 11 -Finalidad 5 -Función 20 -PP 10 -pp 01 C 9 (\$ 264,24) del presupuesto vigente.-", todo ello atento de ajustar a lo tramitado en autos.-

Receptadas las sugerencias apuntadas el proyecto de decreto obrante a fojas 32-33, se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,  
l.jv.-



04 OCT 2001

Dra. Adriana Isabel CUARZO  
ABOGADA  
SECRETARIA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO